



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
4846	74369	18/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ELISEA AIDA MOSCOSO CODOGEDO

RUT EMPRESA: 9987475-9 N°: 2933

REGIÓN: I REGIÓN FONO: 495909

COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:

DOMICILIO: LOS NARANJOS EMAIL: eliseamoscosocodocedo@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: POSTE

PESO EN TONELADAS Carga ▶: 23

Tara ▶: 17

PBT ▶: 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGIÓN	Destino ▶ II REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶	Destino ▶ ANTOFAGASTA
LOCALIDADES	Origen ▶ ALTO HOSPICIO	Destino ▶ LOMAS BAYAS
RUTA A RECORRER	5 NORTE A 16	
TOTAL DE K/M	460	Fecha Aprox. Viaje 19/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 2.5	Total ▶ 2.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.4	Carga ▶ 1.0	Total ▶ 2.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 18	Carga ▶ 18	Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ ZE6208 Semi/Remolque ▶ JK3122 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	6																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	4	15	21																	
N° DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Peseje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vet impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, RESGUARDAR Y CUIDAR LA SEÑALETICA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/07/2011 FECHA HASTA ▶ 25/07/2011

COD_ AUTENTIF. 3702011719-6887-2010 - 4608-2010-060316284

JOSE NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Peseaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

CÉSAR FABIO DÍAZ
Firmante: CÉSAR FABIO DÍAZ
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE TARAPACÁ

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011